



DECRETO N°

1328

TEMUCO,

30 DIC 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.11.2020, presentada por BOTILLERIA VENTA DE CIGARRILLOS Y CONFITES RICHARD ZURITA MATAMALA E.I.R.L.

2.- El contrato de arriendo de fecha 20 de Junio de 2020, entre GARCIA AVILA SUSANA CRISTINA y BOTILLERIA VENTA DE CIGARRILLOS Y CONFITES RICHARD ZURITA MATAMALA EIRL, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1297
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - MEF
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : LEONARDO DA VINCI N° 2074 V.ALAMEDA
Decreto de Renovación : N° 653 DE FECHA 30.06.2020

Nombre Titular de la Patente : GARCIA AVILA SUSANA CRISTINA
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : BOTILLERIA VENTA DE CIGARRILLOS Y CONFITES RICHARD ZURITA MATAMALA EIRL

RUT Arrendatario : 77.171.125-1
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : RICHARD OSVALDO ZURITA MATAMALA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 30.11.2020
Transferencia N° : 32
Fecha : 04.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR(S) ADM. Y FINANZAS**

HAA/VV/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2163970